

## Santa Fe, 25 de febrero 2021

**VISTO** el Expte. CD N° 004/2021, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Esteban Javier Pérez**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ha presentado la solicitud de diploma.

Que el Consejo Directivo en su reunión de fecha 09/03/2020, por Resolución Nº 058, autorizó el otorgamiento del respectivo título a dicho egresado.

Que se han efectuado observaciones desde Rectorado en el citado expediente.

Que las mismas serán subsanadas a la brevedad.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nº 058 del 09/03/2020 que otorgaba el título de Técnico Universitario en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas al alumno **Esteban Javier Pérez**, LU Nº10-24160, DNI Nº 33.568.033.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nº 298/2018, que otorgaba al citado estudiante equivalencia en la asignatura Seguridad, Higiene y Protección Ambiental.

**ARTÍCULO 3º.**- Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 011





